

# *Un nuevo orden internacional político y económico para el siglo XXI*

*José María López Jiménez*

**Resumen:** En este artículo se analiza cómo se ha formado históricamente, desde el siglo XVI, el sistema dentro del cual interactúan los Estados y sus entes instrumentales (organizaciones internacionales). Se exponen algunas críticas a este sistema, por la pretendida conservación de prebendas, singularmente económicas, por las potencias occidentales que lo conformaron. Por último, se analiza el impacto de la crisis financiera principiada en 2008 (la Gran Recesión), que podría haber alterado los cimientos de las estructuras más recientes, posteriores a la Segunda Guerra Mundial, que, insertas en el supermarco general antes señalado, han regido la política y la economía mundial desde entonces.

**Palabras clave:** Estado; Orden internacional; Globalización; Neoliberalismo; Occidente; Países emergentes; Estados Unidos; China.

**Códigos JEL:** F00; F5; F6; N00; P00.

«Quien controle Europa del Este dominará el Pivote del Mundo; quien controle el Pivote del Mundo dominará la Isla Mundo; quien domine la Isla Mundo dominará el mundo», Halford John Mackinder (The Geographical Pivot of History, 1904).

## 1. Cómo hemos llegado hasta aquí

El siglo XVI trajo consigo un modelo de organización política, el Estado, que, con algunas variaciones y desarrollos, ha mantenido su estructura básica hasta nuestros días. Realmente, este fenómeno histórico tuvo su génesis en Europa y en sus áreas de influencia, pues, inicialmente, fuera de ellas, o bien existía el estado de «guerra de todos contra todos» descrito por Thomas Hobbes o bien regían otras formas de organización política distintas, no necesariamente peores, pero más débiles materialmente ante lo que se comenzaba a perfilar como la arrolladora primacía occidental.

La consolidación del «sistema europeo de Estados» y de sus reglas básicas de interacción y funcionamiento (la soberanía, el territorio como base de cada entidad, la igualdad formal entre Estados, la necesidad del consentimiento estatal como requisito para adoptar acuerdos vinculantes, el principio de no injerencia en los asuntos propios de otras entidades estatales) se perfiló con la Paz de Westfalia de 1648, que puso fin a la Guerra de los Treinta Años, cuando sobre el Imperio español se comenzaba a poner el sol, en un proceso de descomposición que culminaría dos siglos más tarde al ser la daga empujada sobre los últimos despojos por unos prometedores Estados Unidos de América.

En Ramos (2009, pág. 43) podemos apreciar como el «sistema europeo de Estados» se fue extendiendo, a partir de Westfalia, como una mancha de aceite: primero al conjunto de Europa, incorporando, a finales del siglo XVII a las potencias emergentes del Este (Prusia-Brandeburgo y Rusia), definiendo como espacios propios de confrontación escenarios que ya eran mundiales; espacialmente se expandió desde el Mediterráneo hacia el Atlántico, desde el Oeste hacia el Este de Europa y desde aquí hacia sus colonias mundiales. Lo relevante, concluye Ramos, es que fue el sistema el que proporcionó «incentivos hacia la conversión de organizaciones políticas muy diferenciadas entre sí».

A pesar de todo, la sincera efectividad global del modelo, al menos en un plano meramente formal y político, sólo se pudo dar cuando Europa comenzó a perder su legado colonial, en un proceso que comenzó en el siglo XIX y finalizó bien adentrado el siglo XX, tras la paz, débil como todas, posterior a la Segunda Guerra Mundial.

Como afirman Held y McGrew (2003, pág. 23), «la consolidación de este orden a lo largo y ancho del mundo tendría que esperar, paradójicamente, hasta la decadencia de sus primeros protagonistas -las potencias europeas- y al proceso formal de descolonización tras la Segunda Guerra Mundial», apostillando que quizá sería justo decir que «no fue hasta finales del siglo XX cuando el moderno orden internacional de Estados se hizo verdaderamente global».

En la actualidad, todo el planeta, casi sin excepción, está estructurado a través de Estados políticamente

soberanos. Según datos de Naciones Unidas, tras el ingreso en la organización de Sudán del Sur, el 14 de julio de 2011, son 193 los Estados miembros.

Sólo excepcionalmente podemos encontrar zonas sustraídas a las competencias estatales o fuera o más allá de su jurisdicción (Rodríguez Carrión, 2006, pág. 452), como son los espacios marítimos y ultraterrestres, el Ártico o la Antártida, con potencialidad económica para su explotación pero con dificultades para su aprovechamiento individualizado por actores públicos o privados por motivos de distinta índole (el elevado impacto medioambiental, la necesidad de acometer inversiones económicas desorbitadas, su paulatina perfilación como bienes colectivos de la titularidad de un sujeto de Derecho Internacional poco definido aún como es la humanidad, etcétera).

Hay que valorar, igualmente, la categoría de los «Estados fallidos» («failed States»), que no son capaces de proveer adecuadamente los servicios demandados a un Estado moderno sobre un territorio y en beneficio de sus súbditos. Según el «Índice de Estados Fallidos», año 2013, elaborado por *Foreign Policy*, la práctica totalidad de África, y algunos Estados de Asia, entre los que se incluye China en el puesto 66, no alcanzan los estándares deseables a la vista de ciertos parámetros (presión demográfica, número de refugiados, desarrollo económico, pobreza, legitimidad estatal, deterioro en la prestación de servicios públicos, imperio de la ley y respeto a los derechos humanos...).

Partiendo de la independencia e individualidad de cada Estado, estos pronto se percataron de la necesidad de agruparse, más allá de las relaciones bilaterales formalizadas por medio de tratados, para el logro de fines e intereses comunes multilaterales, surgiendo así las organizaciones internacionales mundiales, como la Organización de las Naciones Unidas, o regionales, como la Unión Europea. Estas dos organizaciones buscan el cumplimiento de fines generales, pero también las hay que se centran en una cooperación limitada a un ámbito específico, como puede ser el militar y de seguridad; el económico; el social, cultural o humanitario u otros técnicos o científicos (Sobrino Heredia, 2010, págs. 47-51).

Las dos coordenadas principales a considerar para la clasificación de estas agrupaciones de Estados son, por tanto, su carácter mundial o regional, de un lado, y la persecución de fines generales o específicos, de otro. Obviamente, los Estados con mayor afinidad y cercanía (geográfica, económica, religiosa,

ideológica...) se congregarán, regionalmente en especial, para la mejor consecución de los intereses que tengan en común, sean estos generales o limitados a una materia particular.

En el siguiente epígrafe nos referiremos a las organizaciones internacionales que sirven de sostén al sistema financiero internacional, que son el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio.

En esta apretada síntesis del nacimiento y de la evolución de las entidades estatales y de su agrupación en torno a organizaciones internacionales, hay que resaltar la metamorfosis del Estado a lo largo del siglo XIX, cuando superó sus objetivos más clásicos y políticos (monopolizar el uso legítimo de la fuerza, mantener la paz interior, dirigir la política exterior, acuñar moneda, recaudar impuestos, administrar justicia) y se adentró, abiertamente, en el terreno económico. Se produjo así el tránsito de un Estado liberal decimonónico de tamaño reducido, que de mero regulador de mínimos y árbitro de las disputas entre particulares, se convirtió en propietario de medios de producción, en empresario, en proveedor de servicios y bienes, generalmente en situación de ventaja competitiva (López Jiménez, 2011, pág. 70).



En la conciencia predominante de los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX, hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial en 1914, en los alegres años de la «Belle Époque», en los que el Estado comenzó a ejercer de veras su rol activo en la producción de bienes y servicios, entre los diseñadores y sustentadores del sistema económico internacional prevaleció la decidida voluntad de promover el comercio y la inversión exterior como vía para generar riqueza y prosperidad. La superación de las fronteras y de las barreras nacionales se puso de moda, por lo que la apelación a las limitaciones al libre comercio llegó a parecer incluso obscena. El molde del Estado nacional, liberal y decimonónico no dio más de sí, siendo imprescindible el engrace con lo

---

global, o, al menos, con lo regional, para evitar que las naciones quedaran aisladas y reducidas a la condición de paria.

Tras la aplicación durante la Gran Depresión de erróneos patrones proteccionistas que aceleraron el derrumbe de la economía, la Gran Recesión, como ilustraremos, comenzó con la decidida voluntad de todas las naciones, cristalizada en 2008, de mantener el libre comercio y la libertad de los flujos de bienes, servicios y capitales.

La preeminencia europea en lo político y en lo económico tomó carta de naturaleza en 1885, con la celebración de la Conferencia de Berlín y el reparto entre las potencias europeas del continente africano, en un proceso colonizador, comenzado cuatro siglos atrás, que era ya imparable. La libertad de navegación marítima más allá del mar territorial (el más cercano a la costa), consagrada, en el siglo XVI, por el holandés Hugo Grocio en su obra «Mare Liberum», sirvió extraordinariamente a los países europeos y explica de sobra que todos los Estados hegemónicos desde entonces hayan sido potencias marítimas.

Lenin (2007, pág. 70) aludió a la «lucha por el reparto del mundo», como concepto acuñado y reiterado ya entonces en su época, lucha en la que se mezclaban los intereses estatales con los de las grandes empresas e industrias. Merece la pena detenerse en su popular opúsculo «El imperialismo, fase superior del capitalismo», a pesar de lo discutible de algunos de sus razonamientos, como, por ejemplo, la afirmación de la absoluta incompatibilidad o inaptitud del capitalismo para generar bienestar material a la población.

En esta obra se comenzaban a anticipar las tendencias bipolares de la segunda mitad del siglo XX y los antagonismos capitalismo-comunismo e individualismo-colectivismo, ante los que, con prontitud, se posicionó Hayek (2013, pág. 14) al certificar «la incompatibilidad irremediable entre colectivismo [en todas sus formas] y libertad humana».

Consideró Lenin que una de las características del capitalismo del fin del siglo XIX y de comienzos del XX fue el colosal crecimiento de la industria y el proceso de concentración de la producción en empresas cada vez más grandes, cuyo predominio se multiplicó con el capital monetario y el papel de los bancos, y la asociación de las empresas y los bancos con los Gobiernos, lo que llevó de la competencia entre empresas a situaciones de monopolio. Hemos

de añadir que esta idea enlaza con el «principio de acumulación infinita» acuñado por Marx, cuya vigencia para el siglo XXI ha sido reivindicada por Piketty (2014, págs. 9-11), y que consiste en la inexorable tendencia del capital a acumularse y concentrarse en cada vez menos manos, sin que exista un límite natural a este proceso.

Este entramado de empresas, industrias, bancos y Estados, reforzado con la concesión de crédito por las naciones más poderosas a las más débiles, sirvió, según Lenin, para oprimir a los habitantes de las colonias y semicolonias en el exterior, y a los asalariados en el interior. De esta forma, el capitalismo se transformó en imperialismo y la dominación del capital en general en la dominación del capital financiero.

Tras una Segunda Guerra Mundial en la que, sorprendentemente, las en principio irreconciliables visiones liberales y soviética se hubieron de unir para derrotar al nazismo (a pesar de la ductilidad soviética y la firma con Alemania en 1939 de un pacto de no agresión), se produjo la definitiva ruptura. Desde los prismas político y económico, el mundo quedó polarizado, con la creación de un bloque en torno a los Estados Unidos y otro bajo el liderazgo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Al margen quedaron los «Países No Alineados», algunos de los cuales, los más punteros, gracias a que no sufrieron el desgaste de las grandes potencias, fueron adquiriendo un bagaje y una experiencia que sólo comenzarían a explotar años más tarde. Algunos de estos países mantuvieron posiciones de independencia y equidistancia, aunque otros fueron virando hacia uno u otro polo, extendiendo la «Guerra Fría» y todo lo que suponía a otras regiones del planeta.

En los últimos años del siglo XX se produjo la victoria del modelo liberal, encarnado a partir de mediados de siglo en las socialdemocracias que han servido de sustento al Estado del Bienestar, más marcadamente en Europa, más difusamente en los Estados Unidos de América, lo que no deja de ser una síntesis razonable de lo individual y de lo colectivo, de libertad, igualdad y justicia. El modelo vencedor se convirtió en monista, sin tener, en esos instantes, un modelo opuesto que le sirviera de contrapeso (López Jiménez, 2012, pág. 106), y sin que estos Estados en vanguardia sospecharan que, probablemente, estaban disfrutando por adelantado las rentas de un futuro prometedor que no necesariamente tenía que

materializarse. Se comenzó a sentir que «el futuro no es lo que era», recordando a Paul Valéry.

Se pensó que el mundo había entrado en una etapa estacionaria, de equilibrio y desarrollo sostenido, ignorando muchas de las señales que alertaban sobre la persistencia de amenazas o elementos de distorsión, que, a la inversa, eran promesas u ocasiones de mejora para otros. En una Historia que nunca detiene su camino, en los primeros instantes del nuevo milenio cuajó el peligro terrorista, pero, paradójicamente, el orden establecido a mediados del siglo XX y lo que quedaba en pie de él se vieron golpeados en 2008 por algo mucho «más blando», por el comienzo de una crisis financiera y económica. Los países largamente ninguneados, ante la debilidad occidental, comenzaron a demandar un protagonismo que durante muchos años les había sido denegado.

## 2. El bosquejo de un nuevo orden

La arquitectura internacional del orden económico, monetario, comercial y financiero se trazó por los vencedores de la Segunda Guerra Mundial, con la incontestable preeminencia de los Estados Unidos y, en menor medida, del Reino Unido.

Si las Naciones Unidas iban a reemplazar, en cierto modo, a la Sociedad de Naciones como centro de gravedad de la política y de la seguridad internacionales y de la protección, por primera vez, de los derechos humanos, consagrados en la Declaración Universal de 1948, las tres instituciones-pilar de lo económico y financiero serían el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio (entidad ésta que echó a andar en 1995, y que deriva del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio - GATT, en sus siglas en inglés-).

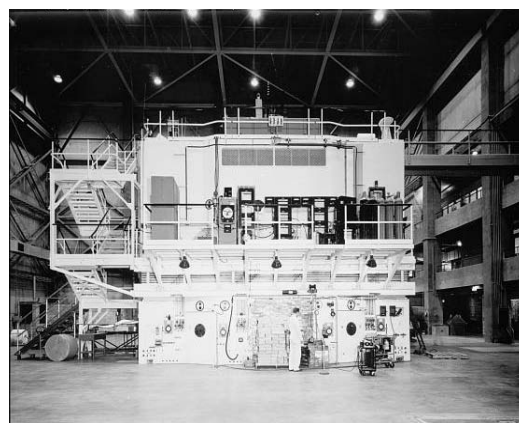
Bastantes años más tarde, en 2009, se estableció la Junta de Estabilidad Financiera («Financial Stability Board»), merced a la transformación del Foro para la Estabilidad Financiera («Financial Stability Forum»), con competencias, mayormente, en materia de regulación y supervisión financiera.

La Junta de Estabilidad Financiera está impregnada de una legitimidad de la que carecen las otras instituciones mencionadas, ya que el impulso para su creación lo recibió desde el G-20, en el que se agrupan las viejas sociedades industrializadas y las jóvenes potencias emergentes.

No obstante, el lanzamiento de esta institución internacional con competencias en lo financiero, en el marco más amplio del G-20, era un «caramelo envenenado», uno entre otros que las naciones occidentales habrían de tomar, deliberadamente, para poder subsistir.

En la misma cumbre del G-20, celebrada en Washington en noviembre de 2008, en la que se acordó la transformación del Foro para la Estabilidad Financiera, se firmó el acta fundacional del orden económico, financiero y comercial del nuevo milenio. Fruto de la reunión de Washington se emitió la «Declaración de la Cumbre sobre los mercados financieros y la economía mundial», en la que se reafirmó la fe en los principios del mercado, en el comercio, en la inversión sin trabas y en los mercados financieros como camino para llegar al crecimiento económico, el empleo y la reducción de la pobreza, desde nuevos imperativos de mejor regulación, más perfecta supervisión y mayor transparencia (López y Díaz, 2013).

Estos principios, como se mostrará a continuación, no eran novedosos, pues formaban parte, de antemano, del marco neoliberal predominante. Lo innovador era que los países avanzados, a cambio de la ayuda, en diversas formas, que iban a recibir de los emergentes, reconocían un cierto equilibrio entre el estatus de unos y otros, entre sus derechos y obligaciones, y, por añadidura, quizá no deseadamente, que la teoría neoliberal pudiera ser aplicada a los que tradicionalmente la habían administrado.



En el siglo XX se ha ido creando, para cuajar a fines de siglo, un cuerpo teórico, sobre el que no hay unanimidad, para procurar algunas explicaciones sobre la verdadera intención, si es que la hay, de las grandes potencias, especialmente de los Estados

---

Unidos. Nos estamos refiriendo a la conocida como «globalización».

Según Held y McGrew (2003, págs. 13-20), la globalización, dicho llanamente, «designa la escala ampliada, la magnitud creciente, la aceleración y la profundización del impacto de los flujos y patrones transcontinentales de interacción social».

Hoy día hay un debate entre los detractores y los seguidores de este fenómeno. Para los escépticos, la globalización es un sinónimo de americanización o de occidentalización, cuyo discurso, según las opiniones de las que dan cuenta Held y McGrew, «contribuye a justificar y legitimar el proyecto global neoliberal, esto es, la creación de un mercado libre global y la consolidación del capitalismo anglo-americano en las principales regiones económicas del mundo». Desde una visión marxista-ortodoxa, esta lógica expansionista se valora como una patología del capitalismo, pues el capital tiene que explotar constantemente nuevos mercados, por lo que el fenómeno se podría explicar cómo un nuevo modo de imperialismo occidental dominado por las necesidades y las exigencias del capital financiero de los principales Estados capitalistas del mundo.

A favor de la globalización, los «globalistas» rechazan la simple equiparación con americanización u occidentalización, alegando que, aunque pueda servir a intereses occidentales, es expresión de cambios estructurales más profundos en la escala de la organización social moderna. La globalización plantea un desafío directo al principio territorial que está en la base del Estado moderno, ya que «ese principio presupone una correspondencia directa entre sociedad, economía y Estado dentro de un territorio nacional exclusivo y circunscrito» que se ve totalmente trastocado, lo que enmaraña el reparto y el ejercicio del poder.

Desde posiciones críticas con el proceso globalizador, se apela al «consenso económico neoliberal» o «consenso de Washington». De Sousa Santos (2011, págs. 22-24) incluye el «consenso de Washington» entre otros consensos liberales básicos, que son el del Estado débil, el democrático liberal y el de la primacía del Derecho y los tribunales.

En cuanto al que nos interesa ahora, que es el «consenso de Washington», para De Sousa éste se refiere a «la organización de la economía global (con sus sistema de producción, sus mercados de productos y servicios y sus mercados financieros) y promueve la liberalización de los mercados, la

desregulación, la privatización, el minimalismo estatal, el control de la inflación, la primacía de las exportaciones, el recorte del gasto social, la reducción del déficit público y la concentración del poder mercantil en las grandes empresas multinacionales y del poder financiero en los grandes bancos transnacionales». Este autor directamente enlaza este pretendido orden con la subordinación de los Estados a las agencias multilaterales que hemos citado previamente (el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio).

Ciertamente, al margen de que haya una correspondencia con un plan preconcebido o no, muchas de estas medidas encuadradas por De Sousa en el «consenso de Washington» se han aplicado en algunos de los países europeos que han necesitado apoyo financiero para sí mismos o para la reestructuración de su sistema financiero, como ha sido el caso de Grecia, Irlanda, Portugal, España o Chipre.

Lo más impactante y novedoso, como decíamos, ha sido la aplicación en Europa de medidas paliativas diseñadas con su propio concurso, bien conocidas en otras zonas del planeta, como, por ejemplo, América Latina. Jamás se pensó que recetas tan duras y austeras pudieran ser aplicadas en economías presuntamente desarrolladas e industrializadas como las de los países descritos.

El «instrumental quirúrgico» que años atrás salvó a algunos «pacientes» de un colapso seguro se ha demostrado que no tiene que ser necesariamente apto para la cura de «enfermos» con una morfología totalmente distinta, aquejados de otros males y síntomas.

En todos estos supuestos de tensión en los que ha sido necesario prestar asistencia financiera a los Estados, a los menos desarrollados, inicialmente, o a las potencias industrializadas, más adelante, el Fondo Monetario Internacional ha sido actor protagonista.

Las críticas a la globalización y a los roles, alineados con los de las potencias más avanzadas, del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, también han llegado «desde dentro». Entre estos «insiders» merece ser destacado Stiglitz, que fue economista jefe del Banco Mundial entre 1997 y 2000.

Stiglitz (2007), que describe la globalización como la supresión de las barreras al libre comercio y la mayor integración de las economías nacionales,

---

considera que el fenómeno globalizador es beneficioso y no debe detenerse, aunque los dogmas defendidos por el Fondo Monetario Internacional en pro de determinados intereses creados han llegado a generar desequilibrios, hambre y disturbios en muchos lugares. Incluso, y algo de esto lo hemos sufrido en España a partir de 2012, la «condicionalidad» de los Memorandos, es decir, los requisitos impuestos por los prestamistas internacionales a cambio de su cooperación, han servido para minar la soberanía de los Estados. En su opinión, el Fondo Monetario Internacional ha pasado de ser un prestamista que, con sus propios recursos, debía estimular la demanda agregada global, a proclamar, bajo un aura de infalibilidad, la supremacía de los mercados.

En todas las instituciones internacionales que estamos analizando subyace un dilema de gobernanza: ¿quién decide qué se hace y las tendencias a seguir en cada una de ellas? De lo escrito por Stiglitz se puede disentir o estar a favor, pero en 2002 adelantó, en la obra citada, que «es improbable que EE.UU. renuncie a su veto efectivo en el FMI. Los países industrializados avanzados probablemente no renunciarán a sus votos de modo que las naciones en desarrollo tengan más».

En diciembre de 2010, el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional aprobó un programa de reformas de gran alcance del régimen de cuotas y de la estructura de gobierno de la institución. Para su entrada en vigor se requiere la aceptación de tres quintas partes de los países miembros, que representen el 85% del número total de votos (Fondo Monetario Internacional, 2014). Los Estados Unidos, con un 17% aproximadamente de los derechos de voto, lo que les confiere, de hecho, capacidad de veto para que la reforma no salga adelante, no la han aprobado aún, ralentizando con su proceder las aspiraciones de las potencias emergentes, que, con la reestructuración del sistema, ganarían presencia en los órganos decisorios.

Por ello, no es de extrañar que las potencias aglutinadas bajo las archiconocidas siglas BRICS hayan puesto en funcionamiento en 2014 el Banco Mundial de Desarrollo, con el objetivo práctico de financiar proyectos de infraestructura y de desarrollo sostenible, pero con intenciones más políticas de trasfondo que pretenderían que esta entidad se convirtiera en una alternativa a las instituciones multilaterales dominadas por las principales potencias económicas mundiales occidentales, como

son el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial (Wharton, 2014).

Que unas potencias reemplacen a otras, por ser mayor el poderío de los aspirantes que el de los anteriores detentadores de la hegemonía, es natural. Los Estados Unidos y la Unión Europea, a la defensiva, han abierto negociaciones para crear un área de libre comercio e inversiones que trataría de impulsar el crecimiento económico a ambos lados del Atlántico, pero que, más subrepticamente, tendría por objeto la devolución del «liderazgo económico y geopolítico a un Occidente cada vez más atemorizado por la narrativa dominante en las relaciones internacionales según la cual el futuro es de los países emergentes» (Steinberg, 2013).

La decadencia occidental se ha convertido, por enésima vez, en un «trending topic». King (2013) supone que mientras China, India y otros países del mundo emergente siguen presionando, Occidente ha perdido el norte y comienza a parecerse cada vez más a Japón y Argentina. King duda de la veracidad de la arraigada creencia occidental en la siempre creciente prosperidad y en la necesaria superación de las adversidades, en todas sus manifestaciones. Los diez primeros años del milenio han sido, en su visión, profundamente decepcionantes y reflejan esta hipótesis, mientras el resto del mundo ha continuado creciendo y fortaleciéndose. La forma de vida occidental, el Estado del Bienestar, se han financiado con un dinero que todavía no se había ganado, luego el mantenimiento del modelo es incierto. La quiebra, en sentido amplio, de los sistemas bancarios impide que se canalicen los ahorros hacia los demandantes de crédito, y las políticas de «expansión cuantitativa» no buscan sino inyectar dinero en la economía sin pasar por los canales bancarios. La situación empeorará por la elevación de los precios de las mercancías merced a la intensa demanda de los emergentes, donde proliferan por millones los nuevos consumidores y por miles las nuevas industrias.

El relevo parece que será tomado por China, que, según algunas estimaciones, podría acelerar las previsiones y ser la economía más grande del mundo en 2014. Es portentoso, en nuestra opinión, que una de las pocas naciones comunistas, no democráticas, del mundo haya tomado o esté cerca de tomar el liderazgo económico global, con las prebendas políticas inmanentes a tal condición.

Acemoglu y otros (2014) citan un trabajo de Robert Barro, de 1997, en el que se afirma que «más derechos políticos no tienen un efecto sobre el crecimiento...

---

La primera lección es que la democracia no es la clave para el crecimiento económico», y otro del juez Richard Posner, de 2010, para quien «la dictadura será a menudo óptima para países muy pobres» (para matizar seguidamente que «la dictadura es mucho menos probable que sea óptima para las economías avanzadas»). Su hallazgo más importante en este punto, tras el análisis del crecimiento de varios países a lo largo del tiempo, quizá sea el de que las libertades civiles son una palanca esencial para el cambio, y que la democracia no sólo coadyuva al bienestar material sino que también acentúa las reformas económicas, la inversión privada, el tamaño y la capacidad del gobierno y la reducción del conflicto social, elementos que a su vez, en un círculo virtuoso, permiten el afianzamiento de la cultura democrática.

Sin embargo, Coase y Wang, que se ven igualmente abrumados por la transición de la China posterior a Mao hacia una economía de mercado y por la contraposición entre el sistema político chino y su esplendor económico, han tratado de aclarar este aparente misterio. Para ellos (2013, pág. 201), la clave, sintetizada en la frase de Deng Xiaoping «enriquecerse es glorioso», es que tras 150 años de dudas y negaciones, los chinos, al abrazar el capitalismo, consiguieron regresar a sus raíces y a la doctrina de Confucio y Lao Tse en materia comercial y de gobierno. El papel del comunismo habría sido más discreto y, en todo caso, habría servido para enmascarar las verdaderas y milenarias tradiciones chinas.

Ignatieff (2014, pág. 219), que se coloca del lado de los países democráticos, augura unos años duros, en los que la prevalencia de las democracias, con sus virtudes y sus defectos, frente a otros sistemas más autoritarios no está garantizada: «En la mitad de los países del mundo existen regímenes que combinan la oligarquía autoritaria con los principios de mercado, por ejemplo, en China y en Rusia. Todos proclaman su superioridad frente a la política democrática incómoda, partidista y dividida de nuestras sociedades libres. No podemos asegurar con certeza que la eventual victoria de la democracia en esta batalla de ideas esté asegurada. No existe ninguna garantía de que la Historia haya tomado partido por la libertad o de que la democracia vaya a prevalecer frente a sus competidores».

### 3. Para concluir

Hemos tratado de mostrar que la estructura estatal y de organizaciones internacionales que vertebra el mundo en el siglo XXI es de origen europeo. Estas

estructuras eran primero puramente políticas, pero en el siglo XIX se expandieron a la economía, dando origen a una dinámica en la que, además de la típica competencia entre Estados, se ha abierto el dilema de si los Estados deben gobernar el comercio o el comercio a los Estados. Quizá, una vez aclarado que los ciudadanos han pasado de súbditos a ciudadanos, los Estados del Bienestar, la socialdemocracia europea, tan comprometidos por las estrecheces económicas, puedan representar una aceptable solución de síntesis y compromiso.

Se ha discutido, y hay opiniones para todos los gustos, sobre si los países occidentales han tratado de sacar tajada del centenario diseño del sistema general de relaciones entre Estados y de los flujos comerciales y económicos que le son propios.

La crisis comenzada en 2008, por la vía de los hechos consumados, ha permitido acortar las distancias entre las tradicionales potencias industriales y los países emergentes, entre los que descuella China, que tratan de modificar, sin mucho éxito hasta el momento, las estructuras del poder y de la gobernanza internacional, para que la fuerza económica tenga una correspondencia adecuada en la toma de decisiones.

Como en toda época de cambio, el riesgo de inestabilidad es patente, y, ante el más mínimo incidente, se pueden abrir heridas que se creían suturadas o despertar nuevos conflictos. Shiller (2014) lo ejemplifica con la crisis entre Rusia y Ucrania comenzada en 2014. Según datos del Fondo Monetario Internacional, tanto Ucrania como Rusia experimentaron un crecimiento económico espectacular entre 2002 y 2007, con un aumento del PIB real por habitante en el periodo de un 52% en Ucrania y de un 46% en Rusia. En 2013, el aumento del PIB real por habitante ascendió al 0,2% en la primera y al 1,3% en la segunda, lo que le lleva a concluir que el descontento provocado por semejante decepción puede ayudar a explicar lo ocurrido en la zona. La posterior aplicación de sanciones económicas por otras potencias (por los Estados Unidos y por la Unión Europea) hace que se debilite la confianza y el apoyo de la población a las instituciones democráticas pacíficas, mientras aumenta la tensión militar.

En el aire queda la cuestión de si los históricos detentadores del poder deben atender las solicitudes de unas naciones con una fuerza económica ascendente, y plegarse a la petición de un mejor reparto en los derechos pero también en las

obligaciones, en los beneficios y en las cargas. Jugar a los dados y dejar la respuesta al azar puede que sea la solución menos deseable.

### Referencias bibliográficas

ACEMOGLU, D., NAIDU, S., ROBINSON, J.A. y RESTREPO, P. (2014): «Democracy causes economic development?», VoxEU, 19 de mayo.

COASE, R. & WANG, N. (2013): «How China became capitalist», Palgrave MacMillan.

DE SOUSA SANTOS, B. (2011) [1998]: «Reinventar la democracia. Reinventar el Estado», Sequitur, 2ª ed., 2ª reimp.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2014): «Las cuotas en el FMI», ficha técnica, 31 de marzo.

FOREIGN POLICY: «Índice de Estados Fallidos», edición 2013.

HAYEK, F.A. (2013) [1944]: «Camino de servidumbre», Alianza Editorial, 3ª ed., 1ª reimp.

HELD, D. y MCGREW, A. (2003) [2002]: «Globalización/Antiglobalización. Sobre la reconstrucción del orden mundial», Ediciones Paidós Ibérica, S.A.

IGNATIEFF, M. (2014) [2013]: «Fuego y cenizas. Éxito y fracaso en política», Santillana Ediciones Generales, S.L.

KING, S.D. (2013): «When the money runs out. The end of Western affluence», Yale University Press.

LENIN, V.I. (2007) [1916]: «El imperialismo, fase superior del capitalismo», Fundación Federico Engels.

LÓPEZ JIMÉNEZ, J.M<sup>a</sup>. (2011): «Estado de Bienestar, sostenibilidad y algunos riesgos», *eXtoikos*, nº. 1.

LÓPEZ JIMÉNEZ, J.M<sup>a</sup>. (2012): «Reseña de “Dos conceptos de libertad y otros escritos de Isaiah Berlin”», *eXtoikos*, nº. 9.

LÓPEZ JIMÉNEZ, J.M<sup>a</sup>. y DÍAZ CAMPOS, J.A. (2013): «Radiografiando la crisis: las agencias de calificación crediticia, principales características y líneas maestras de su regulación», artículo monográfico, Sepín, abril.

NACIONES UNIDAS (2014): Registro de Estados. Septiembre.

PIKETTY, T. (2014) [2013]: «Capital in the Twenty-First Century», The Belknap Press of Harvard University Press.

RAMOS, R. (2009): «La formación histórica del Estado nacional», en «Sociedad y Política. Temas de Sociología Política», Benedicto, J. y Morán, M.L. (eds.), Alianza Editorial.

RODRÍGUEZ CARRIÓN, A.J. (2006): «Lecciones de Derecho Internacional Público», 6ª ed., Tecnos.

SHILLER, R.J. (2014): «Paralelismos con 1937», Project Syndicate, 11 de septiembre.

SOBRINO HEREDIA, J.M. (2010): «Las Organizaciones Internacionales: generalidades», en «Las Organizaciones Internacionales», Díez de Velasco, M., coord. por Sobrino Heredia, J.M., Tecnos, 16ª ed.

STEIBERG, F. (2013): «Negociaciones comerciales entre la UE y EEUU: ¿qué hay en juego?», Real Instituto Elcano, ARI 42/2013, 13 de noviembre.

STIGLITZ, J. (2007) [2002]: «El malestar en la globalización», Punto de Lectura, S.L.

WHARTON -UNIVERSITY OF PENNSYLVANIA- (2014): «Banco Mundial de Desarrollo: ¿alternativa al FMI y el Banco Mundial?», 23 de julio.